



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

22 SEP 2023

Recibido.....1137.....Hs

Exp. N°.....40281.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la asignación presupuestaria correspondiente al Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones (PEVAF) y que se actualicen los valores de compensación por la entrega de armas y municiones establecidos en dicho Programa.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que el flagelo de la inseguridad y particularmente la violencia imperante hoy en nuestra sociedad esta íntimamente relacionado con la tenencia y utilización de armas de fuego.

Las crónicas periodísticas relatan una enorme cantidad de hechos relacionados con la utilización de armas de fuego contra bienes y personas. Días atrás la Fiscal Regional de Rosario María Eugenia Iribarren estimaba que hay días que se presentan 20 denuncias por balaceras contra propiedades.

Las balas no solo sirven para dejar mensajes mafiosos y marcas en las paredes, sino que también provocan situaciones trágicas, como ocurrió cuando en un ataque a balazos contra una casa dos jóvenes no pudieron controlar el arma y balearon otras dos residencias vecinas. En una de ellas Tiziana Espósito, de 14 años, estaba lavando los platos en la cocina cuando un proyectil le atravesó la cabeza y murió.

Desde principios de año el Observatorio de Seguridad Pública dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información del Ministerio de Seguridad en forma conjunta con Ministerio Público de la Acusación, Fiscalía General Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos, Dirección de Política Criminal elaboran un informe de las personas Heridas por Arma de Fuego (HAF) principalmente en los Departamentos Rosario y La Capital. En el mismo se consigna que en el Departamento Rosario se registraron 485 casos de HAF, concentrándose en la ciudad de Rosario ocho de cada diez casos de los que han ocurrido. Por su parte en el departamento La Capital se han producido- según el mismo informe- 312 casos de HAF, de los cuales la ciudad de Santa Fe encabeza las estadísticas, repitiéndose la proporción de ocho cada diez casos.

Concluye el informe en que:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1.- Tanto en el departamento La Capital como en el departamento Rosario se observa una fuerte acumulación de la cantidad de personas heridas con armas de fuego en las ciudades cabecera, en ambos espacios en torno al 84%.

2.- En las dos localidades se observa una concentración importante de casos en algunos territorios. En Santa Fe, fundamentalmente en el cordón externo de los Distritos que se encuentran en el Oeste de la ciudad. En Rosario, especialmente en algunos barrios situados en el Oeste, el Noroeste y el Sur. En los sectores situados en el centro de las dos ciudades esta problemática tiene una difusión mucho menor.

3.- En la ciudad de Santa Fe la cantidad de personas heridas osciló mensualmente. Los meses más críticos fueron mayo y julio, y agosto fue uno de los períodos con menos víctimas. En Rosario, julio fue el mes más violento de acuerdo con este indicador, con un valor apenas superior al de enero. En esta ciudad, el número se mantuvo en ascenso desde abril hasta julio, mientras que en agosto se produce un leve descenso.

4.- Por otro lado, en Santa Fe el domingo es el día de mayor concentración de este tipo de violencias, seguido del sábado. En Rosario, en cambio, la mayor cantidad de víctimas se registran los días viernes, seguido también por los domingos. En ambas localidades la franja horaria con mayor cantidad de HAF es entre las 18 y 00 hs. Sin embargo, difiere en las dos localidades la segunda franja horaria más violenta: en Santa Fe es la comprendida entre las 12 y las 18 hs., mientras que en Rosario es entre las 00 y 06 hs.

5.- Alrededor de nueve de cada diez personas HAF en ambas ciudades son varones. La proporción de mujeres heridas con armas de fuego es un poco mayor en Rosario que en Santa Fe.

6.- En Santa Fe y en Rosario la población afectada por heridas con armas de fuego es en su mayoría jóvenes menores de 30. En las dos ciudades la mayor proporción de personas heridas -en torno a una de cada cuatro- tenía entre 20 y 24 años. La acumulación de HAF en el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

grupo de entre 15 y 24 años es un poco mayor en Santa Fe (47,7%) que en Rosario (41%).

Es importante aclarar que- según reza el mismo informe- no se incluyen en este reporte a las personas que entraron a los efectores de salud como heridas por armas de fuego y luego fallecieron.

Todo lo expuesto nos lleva a considerar que la tenencia de armas de fuego en nuestra Provincia constituye un flagelo que agrava las consecuencias de ese otro flagelo que es la inseguridad. A la luz de estas consideraciones, pensamos que es oportuno que el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones (PEVAF) pueda contar con las asignaciones presupuestarias correspondientes para realizarse de manera efectiva en nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores tengan a bien acompañar el presente proyecto.